



DECRETO EXENTO N° 3514
RETIRO,
VISTOS: 09 NOV 2018

- 1° Decreto Exento N° 4032 de fecha 14 de Diciembre de 2017. que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro. para el año 2018.-
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-
- 3° Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro. la cual está causando graves problemas para las familias de escasos recursos.-
- 4°.- La cotización presentada por el Proveedor **Carlos Valdés Ríos, Cedula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7.-**
- 5°.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requiere contratar proveedor para realizar la construcción de norias. para agua a familias de escasos recursos. de la comuna de Retiro.-
- 2° Que el proveedor don Carlos Valdés Ríos. Cedula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7, cuenta con una vasta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro. con óptimos resultados.-
- 3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

- 1° **CONTRÁTESE** al proveedor **CARLOS VALDES RIOS, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 15.570.550-7**, para realizar perforación de 1 pozo de veinte metros, debido a la urgencia de mejorar la situación a la familia que a continuación se individualiza -

NOMBRE	RUN	SECTOR	MONTO
Carmen Gloria Troncoso Jiménez	10.985.525-1	Santa Adriana	\$200.000

- 2° **EFFECTUESE** la contratación a través del portal Chile Compra via trato directo por un monto total de \$200.000 (doscientos mil pesos), incluida la retención del 10% de boleta de honorarios.-

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°31-02-004-005, "Habilitación Norias y adquisición de contenedores", del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSALBA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL